Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1011 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ALEXANDER DAVID SANTAMARIA	CC	8.418.339

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

CHOCÓ - *QUIBDÓ*

Grupo Territorial Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo correspondiente a este informe el 5 de junio de 2025 se dio inicio a la participación en el Diplomado en Fortalecimiento Organizacional, gestionado por la Universidad Uniclaretiana del Chocó, en el marco de las actividades de fortalecimiento institucional y comunitario. El objetivo principal de este espacio formativo fue brindar herramientas empresariales a organizaciones comunitarias y de firmantes de paz, con el fin de fortalecer sus capacidades en liderazgo, organización y gestión. El diplomado fue facilitado por las docentes Yarina Serna Bandon y Mirlan Valencia Dávila, quienes guiaron el proceso pedagógico mediante un enfoque participativo. Las sesiones se desarrollaron bajo el modelo CAMVA (Capacidades, Medios de Vida, Vulnerabilidad y Adaptación), lo que permitió una reflexión integral sobre los procesos internos de las organizaciones participantes. Este modelo fomentó la planificación participativa, el liderazgo colectivo y el impulso de iniciativas organizativas. Por otro lado con el propósito de fortalecer el seguimiento participativo a la implementación del Acuerdo Final de Paz, socializar avances y desafíos de los procesos de reincorporación, e impulsar el diálogo y la participación organizativa, se propone a la ARN- CNR la realización de una Asamblea General de Reincorporación en el departamento del Chocó. Con el objetivo de busca la visibilizacón de las particularidades territoriales del Chocó, consolidar la paz mediante la articulación entre los niveles departamental y municipal, y avanzar en el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Comunitaria (AERC). Asimismo, se pretende conocer de primera mano las necesidades prioritarias de las y los firmantes del Acuerdo de paz que habitan en la región.Fecha y Lugar: Tercera semana de septiembre de 2025 Quibdó, Chocó Participantes: Se convoca a todas y todos los firmantes de paz residentes en el Chocó, así como a entidades del Estado, organizaciones de cooperación internacional y representantes de la sociedad civil.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1011 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

2	Apoyar la realización de acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas	**Si**	Durante el periodo correspondiente a este informe los días 17 y 18 de junio de 2025 se apoyo la evaluación del Proyecto de Ebanistería de manera conjunta con Isabel Cristina Giraldo de los Rios y la Junta Directiva de la Asociación Asopropach. Proyecto que involucra a 20 firmantes de paz, con el objetivo de generar empleo y capacitar a mujeres y jóvenes en técnicas de transformación de la madera, aprovechando un predio cedido en comodato para su implementación. Durante la evaluación, se identificaron debilidades en la fase administrativa inicial del proyecto, tales como baja liquidez y una alta dependencia de apoyos externos. No obstante, también se reconoció un importante potencial de mejora mediante la optimización de recursos y la diversificación de fuentes de ingreso. Por primera vez, el propietario del predio expresó inquietudes respecto al uso actual del espacio y alertó sobre la necesidad de cumplir con los requerimientos establecidos en el acuerdo de comodato. Ante esto, se hizo un llamado a todos los asociados a cumplir con los compromisos asumidos, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto. Además, se realizó un análisis técnico, financiero y legal de la situación, a partir del cual se elaborará un plan de mejora. Este plan atenderá las observaciones del propietario y buscará garantizar el uso adecuado del predio, fortaleciendo así la operatividad del proyecto. Todos los presente se comprometieron activamente a colaborar en la implementación de soluciones efectivas y sostenibles de manera colectiva, en cumplimiento del plan de mejora. En Conclusión de la situación actual representa una oportunidad para reorganizar y consolidar el proyecto bajo un enfoque sostenible. Se espera iniciar próximamente la ejecución del plan de mejora, con el objetivo de asegurar su continuidad y fortalecimiento a largo plazo. Evidencias, lista de asistencia y el registro fotográfico de la jornada.
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación	**Si**	Durante el periodo correspondiente a este informe el 17 de junio de 2025 se realizó una acción de apoyo en articulación con Isabel Cristina Giraldo de los Rios y la Junta Directiva de Asopropach, con el objetivo de avanzar en el diseño y consolidación de una estrategia de sostenibilidad para el proyecto productivo de ebanistería liderado por la organización. Durante la jornada se discutieron aspectos clave sobre la viabilidad técnica y financiera del proyecto, identificando elementos fundamentales para asegurar su sostenibilidad a mediano y largo plazo. Entre los principales temas abordados se trataron: •Evaluación de capacidades instaladas y necesidades de fortalecimiento. •Identificación de posibles alianzas comerciales y canales de distribución. •Análisis de costos, proyecciones de ingresos y estrategias de reinversión. •Planificación de actividades de formación y acompañamiento técnico. •Revisión de compromisos y roles dentro del equipo administrativo. Dificultades presentadas: A pesar de los avances en la discusión, se evidenciaron debilidades estructurales y organizativas que requieren atención prioritaria. Las limitaciones en capacidades técnicas, la falta de una estrategia clara de ingresos, y la necesidad urgente de definir responsabilidades internas impidieron concretar un plan de acción definitivo durante esta sesión. Tareas pendientes y ruta a seguir: •Elaborar un plan de acción conjunto que incluya metas, responsables y cronograma. •Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos. •Fortalecer la gestión administrativa y técnica mediante formación y asesoría especializada. •Priorizar alianzas estratégicas que aporten sostenibilidad comercial y técnica al proyecto. La reunión, sin embargo, permitió identificar oportunidades claras de mejora en la gestión organizativa y reafirmó el compromiso colectivo con el desarrollo local y la creación de alternativas económicas dignas y sostenibles para los firmantes del Acuerdo de Paz. Evidencias, lista de asistencia y el registro fotográfico de la jornada.
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación y/o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización	**Si**	Durante el periodo del mes del mes de junio, se socializo con la directiva del la AERC del Medi Atrato en la cual se dio aconocer los requisitos principales para las conformación de la Áreas Especiale de Reincorporación Comunitaria AERC las cuales son una evolución de los antiguos ETCR, orientadas a consolidar la reincorporación integral y sostenible de los firmantes del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Con el objetivo de fortalecer el arraigo comunitario e impulsar el desarrollo local mediante la integración de firmantes de paz y comunidad receptoras, teniendo en cuenta las siguiente características. Características clave: oCarácter comunitario que promueva convivencia e integración social. oEnfoque territorial y diferencial que se adapte al contextos diversos. oArticulación institucional que allá coordinación entre Estado, cooperación internacional y sociedad civil. oProyectos productivos y sociales que allá apoyo técnico y financiero. oGarantías de derechos y acceso a salud, educación, infraestructura y participación. En Conclusión las AERC deben ser una apuesta territorial por la paz duradera, con enfoque colectivo, de derechos y desarrollo sostenible. Por otro lado se realizo un llamado a trabajo conjunto con los facilitadores territoriales, Juan Jose Pino Mosquera y Lucy Yurleidy Perea Torres , con el objetivo de coordinar acciones y fortalecer los procesos de reincorporación individual y colectiva. Sin embargo, dicho llamados no logro concretarse de manera efectiva por las siguientes razones que considero: •Bajo interés y falta de respuesta oportuna por parte de los facilitadores. •Falta de disponibilidad y ocupación en otras responsabilidades, lo que ha limitado la articulación operativa. Estas fallas pueden estar impactado negativamente en la implementación de acciones conjuntas y en la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los firmantes del Acuerdo de Paz. Recomendaciones: •Reforzar los canales de comunicación y coordinación. •Establecer un cronograma conjunto con tiempos y responsables definidos. •Implementar espacios de seguimiento periódico para revisar avances y ajustar estrategias. Evidencias, lista de asistencia y el registro fotográfico de la jornada.
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato	**Si**	Durante el periodo de este informe el día 21 de junio de 2025 se participó en una reunión virtual con el CNR. La sesión tuvo como eje central el fortalecimiento del proceso de reincorporación étnica a nivel nacional y departamental, destacando la importancia del enfoque étnico y el uso del idioma propio como expresión de identidad y resistencia. Se contextualizó la situación actual de los firmantes de paz pertenecientes a pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, visibilizando los desafíos específicos que enfrentan en su tránsito hacia la vida civil. Uno de los principales temas discutidos fue el papel de los equipo étnico en la construcción colectiva de rutas de reincorporación que reconozcan las particularidades culturales y territoriales. Se planteó como una de las principales críticas como el (El gran insulto por el Indio Rómulo) que denuesta la invisibilizarían histórica de los firmantes de paz étnicos en las políticas públicas, lo cual limita el goce efectivo de sus derechos. También se enfatizó en la necesidad de socializar y apropiar la política pública de reincorporación con enfoque étnico, promoviendo acciones concretas que permitan avanzar en la garantía de derechos, la autonomía territorial, y la participación activa de los pueblos étnicos en la consolidación de la paz. Por otro lado el día 27 de junio se participó en otra reunión virtual direccionada por el CNR, en la que se presentó la Ley 2381 de 2024, una reforma estructural al sistema pensional colombiano. En la que se nos explicó que esta ley establece un modelo de pilares (Solidario, Semicontributivo, Contributivo y de Ahorro Voluntario) con el propósito de ampliar la cobertura, garantizar ingresos dignos en la vejez y promover la equidad social, especialmente para poblaciones históricamente excluidas. Entre sus principales medidas se destaco el salario para la vejez, que asegura una pensión mínima a quienes no alcanzaron a cotizar 1.300 semanas, y la pensión solidaria para firmantes de paz, dirigida a quienes hayan suscrito un acuerdo, estén vinculados a programas estatales y hayan cotizado al menos 500 semanas. También se nos explicó el Régimen de Ahorro Individual Solidario (RAIS), que funciona como una cuenta personal con requisitos específicos para acceder a una pensión superior al 110% del salario mínimo. Esta reforma es clave para el proceso de reincorporación y para garantizar el derecho a una vejez digna, aportando a la construcción de una paz sostenible. Evidencias lista de asitencia y registro fotografico.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1011 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	**Si**	Durante el periodo de este informe, se hicierin varios desplazamiento a diferente puntos donde se implementan proyectos de los y las firmantes de paz como (Kilometro-8 y los Alamos sector la Arrocera). Por otro ladose participó el 27 de junio de 2025 en la jornada convocada por la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) en Quibdó, Chocó. El encuentro contó con la presencia de los firmantes de paz étnicos Arley Sanapi Tequia concejal de Bagadó y Juan Bailarín Pernía, así como la enlace étnica Ana Shirley y la coordinadora Ginna Paola Montoya Dagua. El objetivo principal fue dar seguimiento a la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. El espacio tuvo como propósito articular esfuerzos interinstitucionales, revisar avances y desafíos, y promover una implementación efectiva del Acuerdo en el territorio. Sin embargo, si bien la jornada contó con una asistencia representativa, se evidenció una limitada preparación previa por parte de algunos actores clave, lo que afectó la profundidad del análisis y la toma de decisiones en el momento. Ante las dificultades técnicas de comunicación, se optó por la presentación de informes escritos para agilizar la jornada. Si bien fue una medida pertinente, su aplicación fue desigual, lo que afectó la fluidez de las discusiones y limitó la toma de decisiones informadas. Pese a ello, el encuentro fue una oportunidad relevante para fortalecer la articulación entre instituciones y comunidades étnicas. La presencia de líderes con capacidad de decisión fue un avance, pero persiste la necesidad de mejorar la coordinación previa, asegurar la entrega oportuna de insumos técnicos y optimizar las condiciones logísticas para un diálogo más efectivo. Evidencias, lista de asistencia y el registro fotográfico de la jornada.
7	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato	**Si**	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alexander David Santamaria — Firmado digitalmente por Alexander David Santamaria		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	Daniel Castaño Ospina — Firmado digitalmente por Daniel Castaño Ospina
Nombre:	ALexander David Santamaría	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina/ Daniel Castaño Ospina
		Cargo:	Coordinadora / Coordinador (E) GT Antioquia-Chocó

Fecha: *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx